



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 08 DE ENERO DE 2018

En la trigésima segunda sesión de juicio, comienza declarando el testigo J.L.O, empleado de Grupo Unido. Manifiesta que trabajó dieciséis años para la empresa, desde 1990. Dependía directamente de director de la empresa. Nunca tenía que reportar a nadie de Fórum Filatélico. Recuerda la escritura que otorgó por orden del director de Grupo Unido, pero compareciendo por la parte vendedora en lugar de por la empresa. No conoce a Pamela Randall, quien firmó el poder notarial utilizado en la escritura. Tampoco conocía las condiciones o negociaciones de la operación, simplemente fue una operación más en sus gestiones para la empresa en la que trabajaba.

Comienza a declarar el testigo J.J.D.V, de profesión abogado. Respondiendo a preguntas del Ministerio Fiscal, explica que él y su compañero de despacho recibieron una llamada del acusado Juan Miguel García Gómez para firmar una compraventa en nombre de Grupo Unido. Cuando llegaron, todo estaba ya preparado en la notaría. No conoce al notario de Londres que autorizó su apoderamiento. Con anterioridad, en su despacho recibían una iguala mensual de Llorca Rodríguez. Las relaciones administrativas las gestionaban con García Gómez. A Llorca Rodríguez se lo presentó un “cliente común” de Marbella, en 2002. Él se presentaba como abogado, con clientes importantes en Reino Unido. También era gestor de inversiones. El declarante y su socio también abogado, se encargarían de la gestión de la operación de Parque Marítimo Anaga. Fue apoderado por otra empleada de Llorca, L.V. Preguntado por sus nombramientos en el Consejo de Administración, explica que son decisiones de Llorca, salvo la última, que sería decisión de Grupo Unido o Fórum Filatélico. **Afirma haber recibido instrucciones de Domingo Cuadra, porque sería el encargado por Grupo Unido para las gestiones.** Preguntado por la sociedad Coimpel, explica que el propio Llorca es quien decide nombrarle Administrador Único.

Preguntado sobre unos documentos donde se certifican actas de junta general de socios para la transmisión de participaciones de Coimpel, donde las sociedades propietarias podrían vender, explica que se correspondía con los documentos que él tenía en su poder. No conoce ni



Bufete Marín

Abogados

a Bernard Renard ni a Saint-Laurent. Preguntado por las ventas a Dumer Investment y la posterior a Grupo Unido, declara que nunca tuvo a la vista las escrituras. Nunca ha visto las escrituras de Canadá y Nueva York.

Considera que el cambio de titularidad de Parque Marítimo Anaga, se mantuvo en secreto para evitar una posible revisión de la concesión por parte de la Administración, ya que había riesgo de que la retiraran. El declarante sí acudió 3 ó 4 veces al despacho de Cuadra Asociados. Recuerda que se tomaban notas de las reuniones a modo de acta. Declara que si conoció a la pareja de Llorca, pero no sabe su nombre. No recuerda una carta enviada por la Policía de Londres.

A preguntas de las defensas, manifiesta que el proyecto de Parque Marítimo Anaga se la encarga Llorca desde el inicio, en 2002. Niega que el proyecto ya estuviese gestionado por otras vías cuando se les encarga a ellos. Dice que ellos son quienes gestionaban con las administraciones. Sin embargo, en 2004 no se habían finalizado las gestiones. Su despacho no contrató al arquitecto J.A, ya estaba en el proyecto. Si colaboraron con el arquitecto, que había sido contratado directamente por Llorca.

Confirma que el cliente de Cuadra Asociados era Grupo Unido, en la operación de Parque Marítimo Anaga. Confirma que se dio el asesoramiento de otro despacho independiente en una compraventa. No sabe si Domingo Cuadra interviene en la segunda compraventa de la operación. No le consta que Domingo Cuadra reportara información a Llorca. Confirma la versión de que no era Domingo Cuadra quien tramitaba directamente los documentos de Parque Marítimo Anaga, sino un compañero del despacho de Cuadra. Declara que fue una alegría que les renovaran como gestores de la operación desde Grupo Unido, ya que era parte de Fórum, una empresa referente a nivel nacional.

Comienza a declarar la testigo C.P.R, de profesión procuradora. Declara que fue a la notaría a firmar en nombre de su marido. No recuerda los nombres de las empresas mencionadas en la escritura, ni algunos nombres de otros testigos.

Comienza a declarar F.S.V, como testigo. Declara que ella tenía una finca en Coín que se vendió, pero no recuerdan el nombre del comprador. No le suena la sociedad que era propietaria.



Bufete Marín

Abogados

Comienza a declarar el testigo A.M.L, como testigo. Es abogado, compañero de despacho del anterior testigo letrado. Llorca le hace un encargo para firmar una escritura. Su esposa estaba apoderada con un poder de Londres. El poder ya estaba en la notaría, no se lo entregaron a ellos directamente. También representó a Llorca en la adquisición de Parque Marítimo Anaga. Si conoce Pharus Iberia, pero no conoce a la sociedad que la administraba. Preguntado por el informe de los problemas con la concesión administrativa, confirma que había miedo de que la autoridad portuaria rescatara la concesión debido a la transmisión, ya que era difícil determinar quién era el titular dominante de las participaciones. Considera que nunca hubo un secreto en la venta de las participaciones de la empresa. Preguntado por la carta de la Policía Metropolitana de Londres. Si conoce a la que fuera pareja sentimental de Llorca. No conoce al acusado Fernández Bragado.

A preguntas de las defensas: Confirma la versión de que tuvieron funciones de presentación de toda la documentación y que contrataron también estudios de impacto ambiental y otros informes técnicos. Trabajaron en colaboración con el arquitecto. También el hecho de que al ser Grupo Unido y Fórum quienes compraban, les daba tranquilidad. Cuadra Asociados serían los nuevos gestores por parte de Grupo Unido. Tuvo una reunión en Cuadra Asociados donde estaban Briones y Merino. Considera que el cliente de Cuadra era Grupo Unido y no Llorca. Declara que Llorca solía llevar operaciones personalmente con sus propios conocimientos mercantiles. Confirma que trabajaban más con un compañero de despacho Cuadra Asociados, que con el propio Domingo Cuadra. El testigo explica que Llorca era conocido como un gran inversor y que no se ocultaba ni a él mismo ni a sus fondos económicos. Declara que él mismo es quien redacta el convenio urbanístico negociando los términos del mismo. Cuadra Asociados no intervino en ese convenio.

Comienza a declarar E.S.P, como testigo. Preguntado por una escritura en el año 2002 en la que figura como otorgante, no recuerda a Francisco Briones en aquella notaría. Preguntado por el poder que él tenía otorgado desde Valdemoro, por una persona que estaba en prisión, si le conocía porque trabajaba para él en un gimnasio. Fue un abogado el que le pidió el favor de comparecer en lugar de su jefe a la escritura de compraventa de 2002. El notario de Marbella no le preguntó por qué no comparecía el poderdante directamente.



Bufete Marín

Abogados

Comienza a declarar como testigo I.G.Z. Ha prestado servicios puntuales para Grupo Unido. Era abogado de una inmobiliaria que trabajó en alguna ocasión para Grupo Unido. Preguntado por una escritura de compraventa, no sabe quién ratificaría su mandato verbal. Preguntado por varias compras y ventas de inmuebles, no las pusieron en su conocimiento. **Dice que su interlocutor por parte de Grupo Unido era Llorca Rodríguez.** Siempre que firmó una escritura lo hizo por instrucciones de Llorca. Éste no le explicó que función tenía en Grupo Unido. Al declarante le dio la sensación de que era una “persona de confianza” para Grupo Unido. Si conoció a Francisco Briones como representante de Fórum en estas operaciones.

A preguntas de las defensas: Considera que Grupo Unido era un cliente importante para la inmobiliaria. Confirma que Llorca intervenía en muchas operaciones y no intentaba pasar desapercibido en Marbella.

Aquí finaliza la sesión de hoy.